



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 07 AGO. 2026

VISTO: La Ley territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno del Cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Buceo Deportivo "Lauta y Yo" fue fundada el 1° de diciembre de 2015 por su director, Oscar Florentino Crespo aquí en la Ciudad de Tolhuin, siendo adherente de la FAAS- CMAS (Federación Argentina de Actividades Subacuáticas - Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas) habiendo dictado cursos a ciudadanos, como así también a integrantes de la institución Bomberos Voluntarios Tolhuin, lo cual permitió a la institución conformar el Departamento de rescate acuático en esa entidad.

Que la actividad también es inclusiva, ya que se han capacitado para poder acercarlos la actividad a personas con discapacidad.

Que el Buceo Deportivo tiene beneficios físicos importantes como así también mentales brindando a la persona más seguridad, reduciendo el estrés. Le da la posibilidad de interactuar con la naturaleza, aquella que encontramos en el medio acuático, lagos, ríos, mares. Está destinada al ocio y al turismo. También está destinada a aquellos que quieran continuar avanzando y llegar a enseñar la actividad.

Que luego de adecuar, actualizar los programas y cumplimentar los requisitos de la Ordenanza N° 01/01 (DPSN) de la Prefectura Naval Argentina, (quien regula la actividad en nuestro país), la Escuela de Buceo Deportivo "Lauta y Yo" ha sido reconocida como Entidad de Buceo Deportivo por dicho organismo.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal y deportivo la Escuela de Buceo Deportivo "Lauta y Yo" que fue fundada el 1° de diciembre de 2015 por su director, Oscar Florentino Crespo en la Ciudad de Tolhuin.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el compromiso con la inclusión, la dedicación y el aporte en nuestra comunidad.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia de la presente al director de la Escuela de Buceo "Lauta y Yo" OSCAR FLORENTINO CRESPO.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. PUBLICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° 049 /2026.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 07/08/2026.-


GASTÓN VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




Matías Rodríguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN